ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

PRE CONTRACTUAL	CODIGO: F-GC-032
CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL	VERSIÓN: 001
	Fecha Elaboración: 12/01/2021

EL DESPACHO DE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración Municipal de La Unión Antioquia, se puede evidenciar que no se cuenta con personal profesional o de apoyo a la gestión, disponible e idóneo para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN ESTRUCTURAR Y DEFINIR EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD (PAMEC), SIGUIENDO LAS PAUTAS Y LAS GUÍAS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y NORMAS VIGENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del numeral 3°del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide para efectos soportar procesos de contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los (25) días del mes de Agosto del 2026

CARMEN JUDITH VALENCIA MOTENO
Alcaldesa Municipal